

MINISTERIO DE GUERRA

MINISTERIO DE GUERRA

		PRESUPUESTO
<p>Moneda corriente</p> <hr/> <p>PARTIDA 1.^a</p> <p>Subsecretaría i Departamentos</p> <p>Lei de 21 de junio de 1887; número 1,698, de 17 de setiembre de 1904; número 2,434, de 22 de diciembre de 1910; número 2,500, de 26 de marzo de 1911; número 3,370, de 10 de mayo de 1918, i número 163, de 19 diciembre de 1924.</p> <p style="text-align: center;">FIJOS</p>		
Item	Sueldos	
1	Ministro	24,000
2	Dos jefes de seccion, con doce mil pesos anuales cada uno.....	24,000
3	Encargado de los pasajes i fletes del personal de jefes, oficiales i tropa, ganados i elementos del Ejército ...	8,100
4	Oficial de partes	6,000
<i>A la vuelta</i>		62,400

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	62,400
Item	
5 Archivero.....	4,800
6 Dos oficiales de número de primera clase, con tres mil seiscientos pesos cada uno.....	7,200
7 Dos oficiales de número de segunda clase, con tres mil pesos cada uno.....	6,000
8 Administrador de la imprenta del Ministerio de Guerra. L. 55.....	12,000
9 Rejente del Ministerio de Guerra.....	8,400
10 Dos correctores de pruebas, con seis mil doscientos pesos cada uno.....	12,400
11 Auditor jeneral de guerra. L. 55.....	27,000
12 Escribano de guerra.....	1,800
13 Secretario de la auditoría. L. 55.....	8,000
Inspeccion Jeneral del Ejército	
14 Un arquitecto. L. 55.....	13,000
15 Dos cartógrafos de segunda clase. L. 55.....	19,200
16 Traductor del Ministerio de Guerra. L. 55.....	9,600
Total de gastos fijos.....	191,800
VARIABLES	
Subsecretaría	
17 Dos oficiales de número de primera clase, con tres mil seiscientos pesos cada uno.....	7,200
18 Cuatro oficiales supernumerarios, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	9,600
19 Asignacion al personal de empleados civiles de la subsecretaría, mientras se dicta la lei de aumentos de sueldos del personal de los Ministerios.....	62,800
20 Para continuar la formacion i publicacion del Anuario de Guerra.....	1,000
<i>Al frente</i>	80,600

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	80,600
Item	
21 Impresiones, encuadernaciones i gastos de la imprenta del Ministerio de Guerra, incluida la atencion de la impresion del Boletin Oficial	44,000
22 Para pagar al cuidador i vijilante nocturno del Ministerio	1,200
23 Servicio cablegráfico	7,000
24 Para bencina, reparaciones i repuestos, i conservacion del automóvil del Ministerio de Guerra	4,000
25 Para gastos jenerales	4,000
26 Banquete del 19 de setiembre	3,000
27 Gratificacion de alojamiento para el auditor jeneral de guerra	3,000
28 Para pagar al ex-subsecretario de guerra, D. Agustin Vigorena, por una sola vez, como desahucio	20,000
Cuerpo de Inválidos	
29 Sueldo de un sarjento 1.º i dos soldados que hacen la guardia especial del Cuerpo de Inválidos. L. 55	9,000
30 Para el servicio de la guardia especial del Cuerpo de Inválidos	1,166
Subvenciones	
31 Al Circulo de Oficiales Retirados de Santiago i Liga Patriótica	2,000
32 Al Club Militar, subvencion extraordinaria por una sola vez	70,000
33 Al Albergue de Veteranos del 79 de Santiago, mientras esté supervijilado por un delegado del Jefe de la II Division	2,000
Inspeccion Jeneral del Ejército	
34 Para gastos jenerales i útiles de aseo i conservacion del automóvil	4,000
35 Para biblioteca de la Inspeccion Jeneral	500
<i>A la vuelta</i>	255,466

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		255,466
Departamento Administrativo		
Item		
36	Para gastos jenerales, útiles de aseó., etc.....	500
37	Para compra de papel cera i útiles para máquina Roneo.....	500
38	Para gastos jenerales, útiles de aseó de la Intendencia de la Inspeccion Jeneral del Ejército.....	250
Departamento del Personal		
39	Para la impresion de diplomas i adquisicion de estrellas de años de servicios para los oficiales.....	1,500
40	Para gastos jenerales, útiles de aseó, etc.....	500
41	Para gastos del servicio de reclutamiento, con arreglo a la Lei de Reclutas i Reemplazos en publicaciones, documentacion, inscripciones, comisiones, adquisicion de libros, formularios, etc.....	20,000
Fiscalía Militar		
42	Para gastos jenerales, útiles de aseó i publicaciones.....	300
Total de gastos variables.....		279,016
RESUMEN		
Total de fijos.....		191,800
Total de variables.....		279,016
Total de la partida.....		470,816

		PRESUPUESTO
PARTIDA 2.ª		
Sueldos, asignaciones i gratificaciones del personal de jefes i oficiales de guerra i tropa		
Leyes de plantas números 2,080, 2,431, 2,582 i 4,047 i de sueldos número 55, de 23 de octubre de 1924		
FIJOS		
Item		
43 Seis jenerales de division, con treinta i seis mil pesos anuales cada uno.....		216,000
44 Dos jenerales de brigada con mas de tres años, con treinta i tres mil pesos anuales cada uno.....	66,000	
Tres jenerales de brigada que cumplen tres años en junio.....	95,250	
Cinco jenerales de brigada con ménos de tres años.....	150,000	311,250
45 Veinticinco coroneles: diez coroneles con mas de cuatro años en el grado, con veintisiete mil pesos anuales cada uno.....	270,000	
Quince, con ménos de cuatro años, con veinticuatro mil pesos anuales cada uno.....	360,000	630,000
46 Cuarenta i cincotenientes coroneles: vein- te tenientes coroneles con mas de cua- tro años en el grado, con veintidos- mil quinientos pesos anuales cada uno	450,000	
Veinticinco tenientes coroneles con me- nos de cuatro años en el grado, con veintium mil pesos anuales cada uno.	525,000	975,000
47 Noventa mayores: cuarenta mayores con mas decinco años en el grado, con diez cinve mil quinientos pesos anuales cada uno.....	780,000	
Cincuenta mayores con ménos de cinco años en el grado, con dieciocho mil pe- sos anuales cada uno.....	900,000	1.680,000
<i>A la vuelta.....</i>		3.812,250

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		3.812,250
Item		
48	Doscientos cincuenta capitanes: cien capitanes con mas de cinco años en el grado, con quince mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	1 560,000
	Ciento cincuenta capitanes con ménos de cinco años en el grado, con trece mil doscientos pesos anuales cada uno.....	1.980,000
		3 540,000
49	Trescientos cincuenta tenientes: ciento cincuenta tenientes con mas de cinco años en el grado, con diez mil doscientos pesos anuales cada uno.....	1.530,000
	Doscientos tenientes con ménos de cinco años en el grado, con ocho mil cuatrocientos pesos anuales cada uno....	1.680,000
		3.210,000
50	Setenta sub-tenientes: veinte con mas de dos años en el grado, con seis mil pesos anuales cada uno.....	120,000
	Cincuenta sub-tenientes, con ménos de dos años en el grado, con cuatro mil ochocientos pesos anuales a cada uno.	240,000
		360,000
51	Siete mil setecientos treinta i cinco hombres contratados que hayan servido a lo menos diez meses en las filas	17.941,080
52	Siete mil conscriptos durante doce meses, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	1.260,000
		30.123,330
VARIABLES		
Gratificacion de jetes i oficiales de guerra		
53	Gratificacion de alojamiento, Art. 3.º L.	
	55.....	899,800
	<i>Al frente</i>	899,800

		PRESUPUESTO
	<i>Del frente.</i>	899,800
Item		
	Gratificación de veinte por ciento en las guarniciones de Tacna, Tarapacá, Antofagasta, Atacama i Territorio de Magallanes. Art. 5 o L. 55.....	680,000
	Gratificación de 25 por ciento Art. 8.º L. 55.....	153,850
	Diferencias de sueldos. Art. 28. L. 55...	10,000
		<hr/> 1.745,650
54	Gratificación, cambio de guarnición. Art. 27 L. 55.....	170,000
	Viáticos, Art. 29 L. 55.....	150,000
		<hr/> 320,000
Gratificación de sub-oficiales i tropa		
55	Gratificación de alojamiento Art. 14 L. 55.....	1.555,000
	Gratificación de veinte por ciento para el personal de tropa contratado en las guarniciones de Tacna, Tarapacá, Antofagasta, Atacama i Magallanes. Art. 12 L. 55.....	1.150,000
	Gratificación veinticinco por ciento. Artículo 8.º L. 55.....	127,000
	Gratificación de años de servicios para los cabos i sub-oficiales con mas de quince años de servicios sin interrupcion o con interrupcion menores de treinta dias. Art. 18 L. 55.....	350,000
	Gratificación de treinta por ciento para los conscriptos en Tacna, Tarapacá, Antofagasta, Atacama i territorio de Magallanes. Art. 12 L. 55.....	195,000
	Viáticos. Art. 29. L. 55.....	70,000
	Indemnización de mudanza. Art. 17 L. 55.....	12,000
		<hr/> 3.459,000
	<i>A la vuelta</i>	5.524,650

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		5.524,650
Gratificaciones de empleados militares i civiles		
Item		
56	Gratificacion de quince por ciento i veinte por ciento para los empleados militares i civiles que cuenten con mas de diez años de servicios en el ejército i que han permanecido uno o dos quinquenios, respectivamente, en el empleo sin obtener ascenso. Art. 22. L. 55.....	100,000
Total de gastos variables.....		5.624,650
RESÚMEN		
Total de gastos fijos.....		30.123,330
Total de gastos variables.....		5.624,650
Total de la partida.....		35.747,980
PARTIDA 3. ^a		
Suministro i necesidades del Ejército		
FIJOS		
57	Un guarda-almacen de primera clase de los almacenes de vestuario i equipo. L. 55.....	11,000
58	Dos guarda-almacenes de segunda clase de la misma oficina, con ocho mil pesos anuales cada uno.....	16,000
59	Un despachador de aduana en Valparaiso. L. 55.....	9,000
Total de gastos fijos.....		36,000

MINISTERIO DE GUERRA

11

	PRESUPUESTO
VARIABLES	
Item	
60 Para la adquisicion de materiales destinados a la fabricacion de zapatones i polainas.....	650,000
61 Para atender el pago de jornales de los operarios de la fábrica militar de calzado.....	138,450
62 Para pago luz, fuerza matriz, reparacion de maquinaria, gastos jenerales, o imprevistos de dicha fábrica ..	15,000
63 Para adquisicion por propuestas públicas del vestuario i equipo de tropa del ejército, no pudiendo cederse a otras instituciones.....	3,000,000
64 Para adquisicion i reposicion del equipo de caballería...	110,580
65 Para jornales de operarios de los almacenes de vestuario.....	40,000
66 Para gastos de conservacion de especie en los almacenes jenerales, adquisicion de materiales de embalaje i gastos jenerales.....	25,000
67 Para adquisicion de frazadas, fundas de colchon i almohada, catres i sus reparaciones.....	235,000
68 Para proveer a la alimentacion de diecisiete mil doscientos cuarenta i tres hombres.....	13,000,000
69 Para forraje, talaje i sal para el ganado del ejército, bodegaje i transporte de forraje, carga i descarga del mismo, paja para cama de caballos; forraje para el ganado de jefes i oficiales de acuerdo con el artículo 10 de la lei número 55; paja para cama de conscriptos i para nafta lubricante.....	8,000,000
70 Pasajes por mar i ferrocarriles particulares para oficiales, tropa, asimilados i sus familias, equipaje i fletes de elementos destinados al servicio del ejército i gasde bahía.....	250,000
71 Pasajes i fletes por los ferrocarriles del Estado para oficiales, tropa, asimilados i sus familias i fletes de equipaje i mercaderías militares.....	300,000
72 Para pago de los servicios de energia, luz i fuerza eléctrica de las oficinas, cuarteles i dependencias militares de la guarnicion de Santiago.....	114,000
73 Para pago de los servicios de gas en las diversas reparticiones de la guarnicion de Santiago.....	24,000
74 Para pagos de instalaciones i servicios telefónicos del ejército.....	25,000
75 Para adquisicion de carros de policía para las unidades creadas en 1924.....	20,000
<i>A la vuelta.</i>	25,946,830

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		25.946,830
Item		
76	Para adquisicion de cajas de fondos, máquinas de escribir, timbres i elementos para el servicio de las administraciones de caja.....	15,000
77	Para compra de muebles para el almacén de vestuario en Tacna.....	1,000
78	Para pagos de derechos de aduana.....	10,000
79	Compra i reparacion de cocinas para las unidades del Ejército.....	30,000
80	Para adquisicion de un instrumental para la banda del regimiento Valdivia.....	9,000
81	Para adquisicion de un instrumental para la banda del regimiento Cazadores.....	6,820
82	Para pago de cuentas atrasadas del Ministerio de Guerra.....	300,000
Total de variables.....		26.318,650
RESÚMEN		
Total de gastos fijos.....		36,000
Total de gastos variables.....		26.318,650
Total de la partida.....		26.354,650
PARTIDA 4.^a		
Servicio sanitario		
FIJOS		
Lei número 55, de 23 de octubre de 1924		
83	Un cirujano mayor con mas de tres años.....	30,000
84	Un cirujano de Ejército con ménos de cuatro años....	24,000
<i>Al frente</i>		54,000

MINISTERIO DE GUERRA

13

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		54,000
Item		
85	Cuatro cirujanos de division con ménos de cuatro años, con veintiun mil pesos anuales cada uno.....	84,000
86	Diecinueve cirujanos primeros con ménos de cinco años, con dieciocho mil pesos anuales cada uno.....	342,000
87	Dieciocho cirujanos segundos con ménos de cinco años, con trece mil doscientos pesos anuales cada uno.....	237,600
88	Dos cirujanos terceros, con ocho mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	16,800
89	Un farmacéutico primero.....	10,000
90	Un farmacéutico primero en el depósito sanitario de la I Division.....	10,000
91	Un farmacéutico jefe.....	13,000
92	Un farmacéutico de veterinaria.....	7,200
93	Un guarda-almacen de segunda clase.....	8,000
94	Un guarda-almacen i embalador del depósito sanitario de la I Division.....	4,800
95	Un ayudante de farmacia.....	4,800
96	Un bibliotecario archivero.....	5,800
97	Un embalador.....	3,000
Servicio de dentística		
98	Un dentista jefe del servicio.....	13,000
99	Veintiun dentista de segunda clase, con siete mil doscientos pesos anuales cada uno.....	151,200
Total de gastos fijos.....		965,200
VARIABLES		
100	Gratificacion de veinte por ciento en las guarniciones de Tacna, Tarapacá, Antofagasta, Atacama i Magallanes....	35,000
	Gratificacion de cambio de guarnicion...	3,000
	Viáticos.....	1,550
		39,550
<i>A la vuelta.....</i>		39,550

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		39,550
<i>Item.</i>		
101	Para compra de medicamentos, instrumentos i útiles para las enfermerías del Ejército.....	183,200
102	Para embalaje, remision de medicamentos, libros, documentos i gastos jenerales.....	10,000
103	Para lavado de ropa de las enfermerías militares.....	30,000
104	Para reparar muebles i útiles de cama de las enfermerías militares.....	20,000
105	Para completar la dotacion de camillas plegables.....	3,000
106	Para honorarios de cirujanos de guarnicion, contratados i reemplazos.....	25,000
107	Para honorarios de cirujanos de guarnicion que se adeudan de 1924.....	2,100
108	Para gastos de material e instalacion de las oficinas de dentística.....	25,000
109	Para establecer los servicios i salas de profilaxia en la guarnicion de Tacna i en aquellas de mayor poblacion militar de las demas divisiones.....	50,000
110	Cuota con que contribuye por el presente año el Supremo Gobierno para la construccion de un edificio para el Hospital Militar.....	250,000
Total de gastos variables.....		637,850
RESUMEN		
Total de gastos fijos.....		965,200
Total de gastos variables.....		637,850
Total de la partida.....		1.603,050
PARTIDA 5.ª		
Administracion i Contabilidad		
FIJOS		
Lei número 55, de 23 de octubre de 1924		
111	Un intendente de ejército con mas de cuatro años en el grado.....	27,000
<i>Al frente</i>		27,000

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		27,000
Item		
112	Un intendente de ejército con menos de cuatro años en el grado.....	24,000
113	Seis intendentes de division, con veintidos mil quinientos pesos anuales cada uno.....	135,000
114	Seis sub-intendentes, con diecinueve mil quinientos pesos anuales cada uno.....	117,000
115	Veinte contadores primeros con mas de cinco años en el grado, con quince mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	312,000
	Veinte contadores primeros con menos de cinco años en el grado, con trece mil doscientos pesos anuales cada uno.....	264,000
		576,000
116	Diez contadores segundos con mas de cinco años en el grado, con diez mil doscientos pesos anuales cada uno..	102,000
	Diez contadores segundos con menos de cinco años en el grado, con ocho mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	84,000
		186,000
117	Diez contadores terceros con mas de dos años en el grado, con seis mil pesos anuales cada uno.....	60,000
	Diez contadores terceros con menos de dos años en el grado, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno..	48,000
		108,000
Total de gastos fijos.....		1.173,000
VARIABLES		
118	Para asignacion de alojamiento. L. 169 de 26 de diciembre de 1924.....	65,000
	Gratificacion del veinte por ciento en las guarniciones de Tacna, Tarapacá, Antofagasta, Atacama i Territorio de Magallanes, Artículo 5.º de la lei número 55 :.....	52,200
		117,200
<i>A la vuelta</i>		117,200

		PRESUPUESTO
	<i>De la vuelta.....</i>	117,200
Item	Gratificación de cambio de guarnición, Artículo 6.º de la lei número 55.....	10,000
	Viáticos, Artículo 29 de la lei número 55	10,000
	Total de gastos variables.....	137,200
RESUMEN		
	Total de gastos fijos.....	1 173,000
	Total de gastos variables.....	137,200
	Total de la partida.....	1.310,200
PARTIDA 6.ª		
Servicio de Remonta i Veterinaria		
Lei número 55, de 23 de octubre de 1924		
FIJOS		
119	Un inspector de veterinaria con mas de cuatro años en el grado.....	22,500
120	Cuatro veterinarios de Division, con ménos de cinco años en el grado, con dieciocho mil pesos anuales cada uno.....	72,000
121	Catorce veterinarios primeros con ménos de cinco años en el grado, con trece mil doscientos pesos anuales cada uno.....	184,800
122	Siete veterinarios segundos con ménos de cinco años en el grado, con ocho milcuatrocientos pesos anuales cada uno.....	58,800
	Total de gastos fijos	338,100

		PRESUPUESTO
VARIABLES		
Item		
123	Para gratificación de veinte por ciento en las guarniciones de Tacna, Tarapacá, Antofagasta i Territorio de Magallanes. L. 55, artículo 5.º	18,500
	Gratificación por cambio de guarnición Lei 55, artículo 6.º	3,000
	Viáticos, Artículo 19, L. 55.	2,000
		23,500
124	Remonta del ganado del Ejército i mantenimiento del depósito de remonta número 1 i del Criadero Fiscal de Sementales, pudiendo invertirse con este objeto, el producido de los animales que se den de baja en las unidades del Ejército.	100,000
125	Para comprar medicamentos, virus carbuncloso útiles e instrumentos de curación para las enfermerías de veterinaria i gastos jenerales.	30,000
	Total de gastos variables	153,500
EL SÚMEN		
	Total de gastos fijos.	398,100
	Total de gastos variables.	153,500
	Total de la partida	491,600
PARTIDA 7.^a		
Servicio de Instrucción Primaria		
Lei número 55, de 23 octubre 1924		
FIJOS		
126	Un inspector de instrucción primaria, en tres meses. L. 3,636.	3,750
	<i>A la vuelta</i>	3,750

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	3,750
Item	
127 Cincuenta i cuatro profesores de primera clase, con seis mil pesos anuales cada uno	324,000
128 Un profesor de segunda clase	5,000
129 Cincuenta i seis ayudantes, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno	235,200
130 Desahucio de tres meses de sueldo en conformidad, a la L. 3,636, para el personal de instruccion primaria del Ejército que quedó cesante el 31 de diciembre de 1924.	30,000
Total de gastos fijos.	597,950
VARIABLES	
131 Gratificacion veinte por ciento en las guarniciones de Tacna, Tarapacá, Antofagasta, Atacama i Magallanes.	30,000
132 Para libros i útiles de enseñanza.	6,000
133 Para mobiliario escolar.	8,050
134 Para pagar su sueldo al visitador don Amable Bañados mientras tramita su jubilacion.	1,950
Total de gastos variables.	46,000
RESUMEN	
Total de gastos fijos.	597,950
Total de gastos variables	46,000
Total de la partida	643,950
PARTIDA 8.ª	
Servicio Religioso	
FIJOS	
Lei número 55, de 23 de octubre de 1924	
135 Un vicario jeneral castrense.	33,000
<i>Al frente</i>	33,000

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		33,000
Item		
136	Un capellan primero	19,500
137	Cuatro capellanes de division, con quince mil seiscientos pesos anuales cada uno	62,400
138	Un capellan secretario	15,600
139	Cuatro capellanes auxiliares con diez mil doscientos pesos anuales cada uno.....	40,800
Total de gastos fijos.....		171,300
VARIABLES		
140	Gratificacion del veinte por ciento en las provincias de Tacna, Tarapacá, Antofagasta, Atacama i Territorio de Magallanes. Art. 23 de la lei número 55	12,000
	Viáticos, art. 29. L. 55	1,000
		13,000
141	Para gastos jenerales de la Vicaría	250
Total de gastos variables.....		13,250
RESÚMEN		
Gastos fijos.....		171,300
Gastos variables.....		13,250
Total de la partida.....		184,550

		PRESUPUESTO	
PARTIDA 9.^a			
Escuelas e instruccion			
Lei número 55, de 23 de octubre de 1914			
FIJOS			
Escuela Militar			
Item			
142	Asignacion para ciento ochenta cadetés, a razon de mil pesos anuales cada uno, debiendo atenderse con estos fondos a los gastos jenerales. L. 55.....	180,000	
143	Subvencion de vestuario i equipo i arreos de montar para los subtenientes recién incorporados al ejército. L. 55.....	30,000	
144	Oficial de pluma i archivero. L. 55.....	7,200	
145	Un guarda-almacen. L. 55.....	5,200	
146	Un bibliotecario i dactilógrafo.....	5,200	
147	Un ecónomo. L. 55.....	6,200	
148	Sueldo de profesores civiles i gratificacion de profesores militares de los cursos preparatorio, jeneral i superior, pudiendo éstos reemplazar a aquéllos conforme al siguiente detalle:		
SUELDOS DE PROFESORES CIVILES			
Asignaturas	Horas	Sueldo anual por hora sema- nal	Total
Matemáticas superiores...	16	450	7,250
Matemáticas	30	400	12,000
Cosmografia	2	400	800
Castellano.....	20	400	8,000
Historia i jeografia (incl. Chile)	22	400	8,800
Jeografia física	4	400	1,600
Mecánica elemental apli- cada.....	8	400	3,200
Filosofía i lójica.....	4	400	1,600
Física.....	12	400	4,800
Química.....	12	400	4,800
<i>Al frente.....</i>		52,850	233,800

				PRESUPUESTO	
<i>Del frente</i>				52,850	233,800
Asignaturas	Horas	Sueldo anual por hora semanal	Total		
Item					
Ciencias naturales (Bio- lojía)	12	400	4,800		
Frances	22	400	8,800		
Aleman e ingles.....	14	400	5,600		
Derecho e instruccion cí- vica.....	6	400	2,400		
Trabajos manuales.....	10	350	3,500		
Sueldo de cinco profesores jefes, a razon de seis- cientos pesos anuales cada uno.....	3,000		
GRATIFICACION DE PROFESORES MILITARES					
Táctica	16	350	5,600		
Topografía.....	12	350	4,200		
Conocimiento de armas..	12	350	4,200		
Fortificaciones	6	350	2,100		
Historia Militar de Chile	4	350	1,400		
Organizacion militar.....	4	350	1,400		
Servicio de las tropas (instruccion militar),....	4	350	1,400		
Dibujo lineal i caligrafía.	8	350	2,800		
Dibujo topográfico.....	12	350	4,200		
Dibujo panorámico.....	4	350	1,400		
Conferencias varias.....	4	350	1,400	111,050	
149 Para pagar los premios al profesorado civil de la Es- cuel Militar en conformidad a la lei de 9 de enero de 1879.....				16,759 68	
Curso de aspirantes a contadores					
150 Asignacion para veinte sub-alféreces, a razon de dos- cientos cincuenta pesos mensuales.....				50,000	
151 Sueldo de profesores civiles.....		\$ 6,000			
Gratificacion de profesores militares.....		2,800		8,800	
<i>A la vuelta</i>					420,409 68

		PRESUPUESTO	
<i>De la vuelta...</i>			420,409 68
Escuela de Aplicacion de Infantería			
Item			
152	Cien alumnos, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno		96,000
153	Sueldo de cinco profesores normalistas con doce horas semanales de clase cada uno, a trescientos veinticinco pesos la hora semanal al año, no debiendo proveerse la primera vacante que se produzca.....		19,500
154	Sueldos de empleados, mayordomos, cocineros i porteros.....		6,500
Escuela de Caballería			
155	Un maestro de herraje, jefe técnico de la Escuela de Mariscales		9,600
156	Un dentista de segunda clase. L. 55.....		7,200
157	Sueldo de profesores civiles i gratificaciones a los profesores militares en la forma que a continuacion se detalla:		
SUELDO DE PROFESORES CIVILES .			
Asignaturas	Hora sem. de clase	Sueldo por hora sem. de clase	Total
Curso de herraje para oficiales	1	400	400
Curso de herraje para sub-oficiales	1	400	400
Curso de hipología para oficiales	1	400	400
Curso de telegrafía para sub-oficiales.....	1	400	400
Curso de telegrafía para sub-oficiales	4	400	1,600
GRATIFICACIONES DE PROFESORES MILITARES			
Táctica i servicio de campaña	6	350	2,100
Medios técnicos de comunicacion i destrucciones para oficiales.....	2	350	700
Medios técnicos de comunicacion i destrucciones para sub-oficiales.....	6	350	2,100
			8,100
<i>Al frente.....</i>			567,309 68

				PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>				567,309 68
Escuela de Aplicacion de Injenieros Militares				
Item				
158 Sueldos de profesores civiles i gratificacion de profesores militares, conforme al siguiente detalle:				
SUELDO DE PROFESORES CIVILES				
Asignaturas	Horas semanal de clase	Sueldo por horasemanal al año	Total	
Matemáticas	10	400	4,000	
Física	2	400	800	
Química	2	400	800	
Mecánica	2	400	800	
Resistencia i prueba de ma- teriales	3	400	1,200	
Electrotecnia	4	400	1,600	
			9,200	
GRATIFICACION DE PROFESORES MILITARES				
Táctica	2	350	700	
Topografía	2	350	700	
Hipolojía	2	350	700	
Historia Militar	2	350	700	
Servicio de zapadores	4	350	1,400	
Servicio de comunicaciones.	4	350	1,400	
Servicio de ferrocarriles....	4	350	1,400	
Dibujo de construcciones...	2	350	700	
Radio-telegrafía	4	350	1,400	
Guerra de sitio o de posi- ciones	2	350	700	
Equitacion	4	350	700	19,700
<i>A la vuelta.....</i>				587,009 68

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	587,009 68
Servicio de esgrima	
<i>Item</i>	
159 Un inspector del servicio de esgrima. L. 55.....	11,000
160 Un profesor auxiliar de armas. L. 55.....	9,600
161 Cuatro maestros mayores de armas, con ocho mil pesos anuales cada uno. L. 55.....	32,000
162 Diez maestros de armas de primera clase, con cinco mil doscientos pesos anuales cada uno. L. 55.....	52,000
163 Siete maestros de armas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno. L. 55.....	29,400
Directores de bandas	
164 Un director jeneral de bandas. L. 55.....	11,000
165 Un director de bandas. L. 55.....	8,000
Total de gastos fijos.....	740,009 68
VARIABLES	
Escuela Militar	
166 Para vestuario de ciento ochenta cadetes, reposicion de ropa interior, libros, etc.	54,000
167 Rancho para ciento ochenta cadetes, a razon de ochocientos setenta pesos anuales cada uno.....	156,600
168 Para pago de gas industrial que se adeuda por los años 1921, 1922 i 1923	11,149 86
169 Para pago de cuentas pendientes, con motivo de la manifestacion al jeneral Cavigliia	6,000
170 Para conservacion de la sala de clase, reparacion del material escolar i fomento del material de ensenanza; mantencion i fomento de los gabinetes de fisica i quimica. Ciencias naturales i modelos; para conservacion de libros i fomento de la biblioteca, para escursiones pedagógicas i militares de los diferentes cursos	35,000
<i>Al</i>	262,749 86

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	262,749 86
Item	
171 Para trabajos de conservacion de canchas de tiro, polígonos i galpones de bagaje	2,000
172 Para conservacion del mobiliario i edificio de la escuela	25,000
173 Para adquisicion de materiales i útiles de esgrima....	1,000
174 Para terminar la construccion e instalacion de un taller para trabajos manuales.....	15,000
175 Para suplencia de profesores.....	8,000
176 Para pagar los premios que se quedó adeudando en 1923 al profesorado civil de la Escuela Militar en conformidad a la lei de 9 de enero de 1879.....	14,650
Curso de aspirantes a contadores	
177 Vestuario para veinte sub-alféreces contadores a trescientos pesos cada uno.....	6,000
178 Rancho para los mismos, a razon de ochocientos setenta pesos anuales cada uno.....	17,400
179 Adquisicion de diez máquinas de escribir para las clases de dactilografía. a mil pesos cada una.....	10,000
180 Para instalacion de dormitorios, lavatorios i salas de clase del curso.....	10,000
Escuela de Aplicacion de Infantería	
181 Rancho para cien alumnos, a razon de un peso cincuenta centavos diarios, por cada uno, durante el año.....	45,000
182 Para adquisicion de libros de estudios, material de enseñanza, útiles de escritorio i premios de alumnos...	2,000
183 Para el servicio de alumbrado de la Escuela i sus dependencias	5,000
184 Para gastos jenerales de la Escuela.....	6,000
Escuela de Caballería	
185 Para provision de agua (contribucion del canal de Maipo) i demas gastos jenerales.....	12,000
<i>A la vuelta</i>	441,799 86

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	441,799 86
Item	
186 Para reparacion i adquisicion del material de enseñanza de las salas de estudio; adquisicion i reparacion de útiles de esgrima, de atletismo i deportes en jeneral.	5,000
187 Para conservacion del equipo de montar i atalaje fiscal, renovacion del mismo destinado a oficiales i suboficiales, alumnos i conservacion del vestuario i equipo.....	5,000
188 Para conservacion i reparacion de carros de bagaje, carros regadores, carretas i herramientas para el uso de esos vehículos.....	4,000
189 Para reparacion de los edificios, canchas de sport, hipódromos, polígonos, desagües i plantaciones; adquisicion de arena, aserrin para los picaderos i conservacion de los mismos.....	11,000
190 Para viajes i ejercicios de estudio en el terreno.....	500
191 Para mejorar las condiciones sanitarias del cuartel....	5,000
192 Para completar la construccion de pesebreras, i continuar la pavimentacion de las existentes.....	5,000
193 Para herraje del ganado del ejército i mantenimiento de la Escuela de Mariscales.....	160,000
Escuela de Injenieros Militares	
194 Para gastos jenerales, adquisicion de libros i material de enseñanza, conservacion de equipo, instalacion de salas de clase, estanterías, gabinetes i demas servicios de la Escuela.....	25,920
195 Para adquisicion de elementos i materiales de instruccion para las clases de química, electrotecnia i mecánica.....	15,000
Escuela de Artilleria	
196 Para agua potable, luz, gastos jenerales, gastos de viaje a Curicó i Molina del contador de la Escuela, comisiones administrativas i enfermos de la unidad....	15,000
<i>Al frente</i>	693,219 86

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		693,219 86
Servicio de esgrima		
Item		
197	Gratificación de veinte por ciento para los maestros que presten sus servicios en las provincias de Tacna Tarapacá, Antofagasta, Atacama i Territorio de Magallanes, Art. 23, lei 55.....	4,200
Total de gastos variables.....		697,419 86
RESÚMEN		
Total gastos fijos.....		740,009.68
Total de gastos variables.....		697,419 86
Total de la partido.....		1.437,429 54
PARTIDA 10		
Estado Mayor Jeneral		
Lei número 55, de 23 de octubre de 1924		
FIJOS		
198	Un cartógrafo de segunda clase.....	9,600
199	Un bibliotecario i corrector de pruebas.....	7,200
200	Un dibujante.....	5,200
201	Un traductor.....	9,600
Instituto Geografico Militar		
202	Dos jeodesta de primera clase, con doce mil pesos anuales cada uno.....	24,000
203	Tres jeodesta de segunda clase, con nueve mil seis cientos pesos anuales cada uno.....	28,800
204	Doce heliografistas, con tres mil seiscientos pesos cada uno.....	43,200
<i>A la vuelta.....</i>		127,600

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	127,600
Item	
205 Dos litógrafos de primera clase con doce mil pesos anuales cada uno	24,000
206 Un litógrafo de segunda clase	9,600
207 Un cartógrafo de primera clase	12,000
208 Un cartógrafo de segunda clase	9,600
209 Un fotógrafo	6,200
210 Un marginador litógrafo	4,200
211 Siete topógrafos de primera clase, con doce mil pesos cada uno	84,000
212 Ocho topógrafos de segunda clase, con nueve mil seiscientos pesos cada uno	76,800
213 Doce topógrafos de tercera clase, con seis mil doscientos pesos cada uno	74,400
214 Un rejente de imprenta de los talleres	8,000
Personal contratado	
215 Coronel asimilado don Félix Deitner	27,000
Talleres del Instituto Jeografico	
216 Un litógrafo de primera clase	12,000
217 Tres litógrafos de segunda clase, con nueve mil seiscientos pesos anuales cada uno	28,800
218 Un topógrafo de primera clase, compatible con la pensión de retiro del oficial que desempeñe este puesto	12,000
219 Un cartógrafo de primera clase	12,000
220 Un cartógrafo de segunda clase	9,600
221 Un fotograbador de primera clase	12,000
222 Un fotograbador de segunda clase	9,600
223 Un impresor litógrafo	8,000
224 Tres dibujantes, con cinco mil doscientos pesos anuales cada uno	15,600
225 Dos jeodesta de primera clase, con doce mil pesos cada uno	24,000
Academia de Guerra	
226 Bibliotecario i oficial de pluma	7,200
<i>Al frente</i>	614,200

MINISTERIO DE GUERRA

29

				PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>				614,200
Item				
227 Sueldo de profesores civiles i gratificaciones de profesores militares, pudiendo éstos reemplazar a aquéllos, conforme al siguiente detalle:				
SUELDO DE PROFESORES CIVILES				
Art. 21 L. 55				
Asignaturas	Horas	Sueldo anual por hora se- manal.	Total de sueldo	
Idiomas.....	18	450	7,900	
Jeografía jeneral..	2	450	900	
Economía política, derecho público e internacional.	2	450	900	
Matemáticas.....	11	450	4,950	
Historia jeneral...	6	450	2,700	
			<hr/>	
			17,350	
GRATIFICACION PROFESORES MILITARES				
Art. 7.º L. 55				
Táctica.....	16	350	5,600	
Servicio estado ma- yor.....	5	350	1,750	
Historia militar...	14	350	4,900	
Topografía i di- bujo.....	6	350	2,100	
Conocimiento de armas.....	4	350	1,400	
Fortificaciones....	8	350	2,800	
Guerra de sitio....	1	350	350	
Higiene militar....	2	350	700	
Medios de comu- nicacion.....	2	350	700	
Justicia militar...	2	350	700	
Guerra marítima.	1	350	350	
			<hr/>	
			21,350	
<i>A la vuelta</i>				614,200

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		614,200
RESUMEN		
	Sueldo de profesores, civiles.....	17,350
	Gratificacion profesores militares...	21,350
		38,700
Item		
228	Para pagar los premios del profesorado civil de la Academia de Guerra en conformidad al art. 44 de la Lei 9 de enero 1879.....	4,000
229	Sueldo de un oficial extranjero contratado como profesor.....	16,800
	Total de fijos.....	673,700
VARIABLES		
Estado Mayor Jeneral		
230	Para viajes tácticos i de Estado Mayor.....	3,000
231	Subvencion al memorial del Estado Mayor.....	2,000
232	Para reconocimientos e informaciones.....	3,000
233	Para la biblioteca.....	1,500
234	Para gastos jenerales, luz i lumbre i agua.....	3,500
Instituto Jeografico Militar		
235	Gratificacion especial al coronel asimilado don Félix Deitner.....	2,400
236	Para el levantamiento i confeccion de la carta jeneral del pais, adquisicion de útiles, etc.....	50,000
237	Viáticos para el personal del levantamiento de la carta.....	30,000
238	Para pagar cuarenta i cuatro auxiliares del levantamiento de la carta, a cuatro pesos diarios cada uno.....	47,520
239	Para luz, lumbre, agua.....	2,000
	<i>Al frente.....</i>	144,920

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		144,920
Item		
240	Para gastos de los talleres i fotograbados de litografía e imprenta i reproduccion de planos.....	10,000
241	Para operarios de imprenta i litografía.....	8,000
242	Para fomento de la biblioteca.....	1,000
Academia de Guerra		
243	Gratificacion de alojamiento a un oficial extranjero, contratado como profesor.....	1,200
244	Para expediciones de estudio, adquisicion de textos de consulta, instrumentos i materiales de estudio i gastos jenerales.....	5,000
245	Para agua potable, luz i lumbré.....	1,100
246	Para incremento de la biblioteca.....	1,500
Total de variables.....		172,720
RESUMEN		
Total de fijos.....		673,700
Total de variables.....		172,720
Total de la partida.....		846,420
PARTIDA 11		
Direccion Jeneral de Aeronautica Militar		
FIJOS		
Maestranza		
247	Un arquitecto especialista en edificacion de aviacion..	7,200
<i>A la vuelta</i>		7,200

		PRESUPUESTO
<i>De la cuenta.....</i>		7,200
Item		
248	Un mecánico primero (piloto).....	7,200
249	Dos mecánicos primeros (pilotos), con nueve mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	19,200
250	Sueldo del aviador mecánico i constructor de aviones contratado, don Clodomiro Figueroa.....	12,000
251	Mecánico especialista, contratado por dos años.....	14,400
Escuela de Aeronautica		
252	Gratificacion al cuerpo de profesores que se indican:	
	Un profesor de topografia, con dos horas semanales.....	1,000
	Un profesor de meteorología, con dos horas semanales.....	1,000
	Un profesor de táctica.....	700
	Un técnico ayudante del oficial instructor de fotografia.....	1,000
	Un profesor de radio-telegrafia.....	1,000
		4,700
253	Cirujano tercero.....	8,400
254	Dentista segundo.....	7,200
Total de gastos fijos.....		80,300
VARIABLES		
255	Arriendo de casa para las oficinas de la direccion (contrato).....	7,200
256	Gastos jenerales, luz, lumbré, útiles de aseo, pago de traducciones (contrato) i conservacion del mobiliario.....	3,000
257	Para arreglar campos de aterrizaje.....	40,600
<i>Al frente.....</i>		50,800

MINISTERIO DE GUERRA

33

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	50,800
Maestranza	
Item	
258 Reparaciones del material de aviones, compra de herramientas material técnico i otros.....	70,000
259 Para completar el sueldo del personal de operarios con grado militar; carpinteros, teleros, herreros, mecánicos, es decir, los individuos que trabajan efectivamente en algun oficio de los indicados.	30,000
260 Para compra de aceite, bencina, por propuestas públicas o encargos directos al extranjero (por conducto de las respectivas Legaciones).....	60,000
261 Para continuar las construccion de las murallas divisorias con el Observatorio Astronómico i desviacion de las acequias de regadio.....	5,000
262 Para conservacion i reparacion del Aeródromo, hangares i edificios.....	5,000
263 Para compra por propuestas públicas de material de construccion, zinc para techo, maderas, ladrillos, cemento, etc., destinados a los galpones en que debe instalarse la maestranza, trabajos que se ejecutarán con el personal de aviacion. (Programa para cuatro años con cuotas anuales de).....	40,000
264 Gastos jenerales: luz, lumbré, útiles de aseo i desinfeccion de los talleres i limpieza de los aviones, i máquinas.....	10,000
Escuela de Aeronautica	
265 Para la instalacion de servicios hijiénicos en la Escuela de Aeronáutica.....	10,000
266 Para gastos de hospitalizacion de accidentados.....	5,000
267 Para gastos jenerales: agua potable, regadores de agua, desinfeccion, conservacion del armamento, compra i reparacion de muebles, servicio telefónico, conservacion i reparacion de monturas i atalajes, almacenes, vestuario, equipo, reposicion i reparacion de cocinas, útiles de rancho, aseo i conservacion de edificio plantaciones, construccion de desagües, mantenimiento de éstos i demas gastos jenerales.....	5,000
<i>A la vuelta</i>	290,800

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		290,800
Unidades de aviacion		
Item		
268	Gastos jenerales: luz, lumbre, agua potable, desinfeccion, conservacion de armamento, compra i reparaciones de muebles, conservacion i reparacion de monturas i atalajes, almacenes, vestuario, equipo, reposicion i reparacion de cocinas, útiles de rancho, aseo i conservacion de edificios i demas gastos de carácter jeneral.....	5,000
Total de gastos variables.....		295,800
RESUMEN		
Total de gastos fijos		80,300
Total de gastos variables		295,800
Total de la partida		376,100
PARTIDA 12		
Direccion del Material de Guerra		
Lei número 55, de 23 de octubre de 1924		
FIJOS		
Inspeccion de Depósitos de Armamentos		
269	Dos guarda-almacenes de primera clase, con once mil pesos anuales cada uno.....	22,000
<i>Al frente</i>		22,000

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	22,000
Item	
270 Tres guarda-almacenes de segunda clase, con ocho mil pesos anuales cada uno	24,000
Total de gastos fijos	46,000
VARIABLES	
Oficina de la Direccion	
271 Un oficial de pluma i archivero	6,750
272 Para gastos jenerales	3,000
Comision de ensayos i reparacion de material	
273 Para gastos jenerales	2,000
Inspeccion de depósitos de armamentos	
274 Un revisador de armamento mayor	6,000
275 Un revisador de armamento menor	6,000
276 Para pago de jornales	64,000
277 Para compra de materiales de embalaje i gastos jenerales	20,000
278 Para alumbrado de arsenales i polvorines de Batuco	6,000
279 Para agua potable, luz i lumbre, i otros gastos de la compañía de inspeccion de depósitos	2,500
280 Para gastos de oficina i documentacion de almacenes	1,500
281 Para atender al servicio telefónico	800
282 Para conservacion i renovacion de las plantaciones de los polvorines de Batuco	5,000
283 Para conservacion i renovacion de los edificios de los arsenales i depósitos de artilleria i tren	15,000
284 Para reparacion de los polvorines de Batuco	15,000
<i>A la vuelta</i>	153,550

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	153,550
Item	
285 Para útiles de aseo, de armamento almacenado i en servicio de las tropas i depósitos.	52,000
286 Para fabricacion de municion de infantería.	80,000
287 Para fabricacion de municion de artillería	40,000
288 Para confeccion petardos, estudios de pólvemas, explosivos i ensayos balísticos.	10,000
289 Para adquisicion de explosivos.	10,000
290 Para reparacion de armamento menor, fusiles, carabinas, sables i lanzas.	50,000
291 Para reparacion del material de artillería.	52,000
292 Para reparacion del equipo correspondiente al armamento menor, cartucheras i cinturones, etc.	25,000
293 Para reparacion de los equipos de montar de tropa, atalajes de artillería, como tambien albardones para herramientas de bagajes de infantería i zapadores.	35,000
294 Para construccion de elementos de trasportes.	50,000
295 Jefe de taller de artificieros.	7,800
296 Un revisor de municiones.	6,000
297 Diferencia de sueldo de dos revisores de armamento, a razon de mil quinientos pesos cada uno, correspondiente al año 1923.	3,000
Inspeccion de Fábricas i Maestranzas	
298 Un jefe de oficina técnica.	18,000
299 Un jefe de la oficina de estadística.	7,800
300 Un jefe de la oficina de control industrial.	7,800
301 Un oficial de pluma i archivero.	6,750
302 Un farmacéutico.	5,040
Seccion de Trabajos de Construccion	
303 Un jefe de seccion.	8,400
304 Un guarda-almacen de segunda clase.	8,000
305 Un embarcador i recibidor.	7,800
306 Un ayudante de almacenes.	7,800
<i>Al frente</i>	651,740

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.</i>	651,740
Seccion de Municiones de Infanteria	
Item	
307 Un jefe de seccion	15,000
TALLER DE FUNDICION I LAMINACION DE BRONCE	
308 Un jefe de seccion	9,360
309 Un contramaestre	6,300
TALLER DE MUNICION	
310 Un jefe taller	9,360
311 Dos contramaestres, con seis mil trescientos pesos anuales cada uno	12,600
312 Un revisor de municiones	6,000
TALLER DE CARTONAJE E IMPRENTA	
313 Un jefe de taller	6,300
TALLER DE FUNDICION DE FIERRO	
314 Un jefe de taller	7,800
315 Un contramaestré	6,300
Seccion Balistica i Artificios	
LABORATORIOS	
316 Un artificiero	7,800
<i>A la vuelta.</i>	738,560

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	738,560
TALLER DE CARGA DE MUNICIONES DE ARTILLERÍA	
Item	
317 Un jefe de taller.....	7,800
318 Un contraamaestre.....	6,300
319 Un revisor de municiones.....	6,000
Seccion Armamentos Menores	
320 Un jefe de seccion.....	14,400
TALLER DE ELECTRICIDAD	
321 Un jefe de taller.....	9,360
322 Un contraamaestre.....	6,300
TALLER DE CARPINTERÍA	
323 Jefe de taller.....	7,800
324 Un contraamaestre.....	6,300
TALLER DE CAÑONES, ARMERÍA I PRUEBAS DE FUSILES	
325 Jefe de taller.....	7,800
326 Un contraamaestre.....	6,300
327 Un revisor de armamento menor.....	6,000
TALLER DE MECÁNICA JENERAL	
328 Un jefe de taller.....	9,360
329 Dos contraamaestres, con seis mil trescientos pesos anuales cada uno.....	12,600
<i>Al frente</i>	844,880

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	844,880
TALLER DE FORJA I PAVON	
Item	
330 Un jefe de taller.....	7,800
331 Dos contra maestros, con seis mil trescientos pesos anuales cada uno.....	12,600
Seccion Armamento Mayor y Tren	
332 Un jefe de seccion.....	14,400
TALLER DE TALABARTERIA	
333 Un jefe de taller.....	7,800
334 Un contra maestro.....	6,300
TALLER DE MONTAJE	
335 Un jefe de taller.....	7,800
336 Un contra maestro.....	6,300
337 Dos revisores de armamento mayor.....	12,000
TALLER DE CARROCERIA	
338 Un jefe de taller.....	7,800
TALLER DE OPTICA	
339 Un jefe de taller.....	9,360
340 Un contra maestro.....	6,300
<i>A la vuelta</i>	948,340

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		943,340
Seccion Municion de Artilleria		
Item		
341	Un jefe de seccion.....	15,000
TALLER DE VAINILLAS		
342	Un jefe de taller.....	7,800
TALLER DE GRANADAS		
343	Un jefe de taller.....	7,800
TALLER DE FUNDICION DE ACERO		
344	Un jefe de taller.....	12,000
Escuela de armeros i armeros artificieros		
345	Para gratificacion de profesores conforme al siguiente detalle:	
	Curso especial.	6,000
	Curso de armeros.	6,900
		12,900
346	Un contraamaestre de taller de la escuela.....	6,300
347	Gastos jenerales de la escuela.. . . .	3,000
<i>Al frente</i>		1.008,140

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		1,008,140
Servicio i conservacion		
Item		
348	Para agua potable, luz i lumbré, etc., de la compañía de Inspeccion de Fábricas.....	2,500
349	Para gastos de oficina i documentacion de talleres.....	5,000
350	Para pago de jornales del personal de dibujantes, escribientes, caballerizos i cuadrilla de trabajadores para el aseo de la fábrica i transporte en el interior de ella.....	100,000
351	Para el servicio de embarque i desembarque del material i gastos de embalaje.....	27,000
352	Para conservacion e incremento de máquinas, motores i transmisiones, hornos, etc.....	100,000
353	Para conservacion de los edificios, pavimentos, árboles i jardines.....	20,000
354	Para conservacion de los polígonos de tiro de las fábricas.....	1,200
355	Para atender al servicio de alumbrado eléctrico, teléfonos i demas instalaciones eléctricas.....	40,000
356	Para adquisicion de aceros especiales para herramientas e instrumentos ópticos.....	10,000
357	Para completar el laboratorio de resistencia i prueba de materiales de metalografía microscópica.....	30,000
358	Para arreglos i transformacion de la vía férrea i arsenales.....	10,000
Total de gastos variables.....		1,353,840
RESÚMEN		
Total de gastos fijos.....		46,000
Total de gastos variables.....		1,353,840
Total de la partida.....		1,399,840

	PRESUPUESTO
PARTIDA 13	
Comandos Divisionarios i de Brigadas, i unidades del Ejército	
FIJOS	
Lei número 55	
Item	
359 Auditor de Guerra de la I Division. L. 55.....	19,500
360 Auditor de Guerra de la II Division. L. 55.....	22,500
Rejimiento de Ferrocarrileros	
361 Un jefe de Maestranza.....	8,000
362 Cuatro maquiastas primeros en el Batallon de Esplotacion, con siete mil doscientos pesos anuales cada uno. L. 55.....	28,800
363 Un jefe de taller mecánico. L. 55.....	7,200
364 Un carrocerero primero.....	4,200
Rejimiento Telégrafos	
365 Un profesor de telegrafía.....	4,680
Total de gastos fijos.....	94,880
VARIABLES	
366 Un cartógrafo segundo para el Comando de la II Division.....	9,600
367 Dos cartógrafos de tercera clase para los comandos de la I i III Divisiones, con seis mil pesos anuales cada uno.....	12,000
<i>Al frente</i>	21,600

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		21,600
<i>Item</i>		
368	Gratificación de veinte por ciento para el auditor de guerra de la I División	3,900
369	Viajes de Estado Mayor Divisionario, viajes tácticos, sin derecho a viáticos los jefes i oficiales que concurrán	4,000
370	Para atender al servicio cartográfico de las Divisiones	2,100
371	Para reparar el material técnico de los Batallones de Zapadores	8,000
372	Para agua potable, luz i lumbre, útiles de aseo i desinfección de cuarteles, útiles de talleres, gastos extraordinarios e imprevistos, conservación de vestuario i equipo, lavado i desinfección de prendas usadas, conservación de armamento, premios de tiro i de concurso de las tropas, conservación del material de tren, reposición de instrumentos de bandas, útiles de rancho, conservación de carros de policía, i atalajes, conservación de talleres, adquisición de elementos para el tiro, material de gimnasia i esgrima, en la siguiente forma:	
BRIGADA COMBINADA EN TACNA		
	Comando de la Brigada	4,000
	Rejimiento Rancagua	8,000
	Rejimiento Lanceros	10,000
	Rejimiento Velásquez	10,000
	Batallon Zapadores número 1	8,000
I DIVISION		
	Comando en jefe, Iquique	5,000
	I Brigada Combinada, Iquique	1,000
	I Brigada de Caballería, Iquique	600
	Rejimiento Granaderos	35,000
	Rejimiento Carampangue	20,000
	Compañía de Tren número 1	8,000
	Rejimiento Esmeralda	10,000
	Rejimiento Esplotadores	14,000
	Destacamento de Montaña número 1	600
<i>A la vuelta</i>		184,200
		89,609

		PRESUPUESTO
	<i>De la vuelta</i>	134,200
		39,600
Item		
	Batallon Andina número 1.....	6,000
	Grupo de Artillería Jeneral Borgoño número 1.....	6,000
II DIVISION		
	Comando en jefe, Santiago.....	5,000
	Comando 3.ª brigada combinada, Santiago	800
	II Brigada de caballería, Santiago.....	600
	Rejimiento Buin.....	6,000
	Rejimiento Valdivia.....	6,000
	Rejimiento Pudeto.....	6,000
	Rejimiento Tacna.....	8,000
	Grupo a caballo número 2.....	8,000
	Rejimiento Cazadores.....	8,000
	Destacamento Montaña número 2.....	600
	Batallon Andino número 2.....	4,000
	Grupo jeneral Escala número 2.....	4,000
	Comando segunda brigada combinada, Valparaiso.....	800
	Rejimiento Maipo.....	6,000
	Rejimiento Yungai.....	6,000
	Rejimiento O'Higgins.....	8,000
	Rejimiento Arica.....	9,000
	Rejimiento Coraceros.....	8,000
	Compañía de Tren número 2.....	4,000
	Batallon Zapadores número 3.....	4,000
	Rejimiento Dragones.....	8,000
III DIVISION		
	Comando en jefe de Concepcion.....	3,000
	III Brigada de Caballería.....	500
	Rejimiento Chacabuco.....	6,000
	Rejimiento Chillan.....	6,000
	Rejimiento Lautaro.....	6,000
	IV Brigada combinada, Talca.....	800
	Rejimiento Chorrillos.....	7,000
	Batallon Zapadores número 4.....	4,000
	<i>Al frente</i>	290,300
		39,600

MINISTERIO DE GUERRA

45

		PRESUPUESTO
	<i>Del frente</i>	290,300
		39,600
Item		
	Compañía de tren número 4.....	3,000
	V Brigada combinada Valdivia.....	800
	Rejimiento Tucapel.....	6,000
	Rejimiento Caupolicán.....	6,000
	Rejimiento Llanquihue.....	4,000
	2.º Batallón Rejimiento Llanquihue, Ancud.....	4,000
	Rejimiento Miraflores.....	7,000
	Rejimiento Guías.....	8,000
	Rejimiento Húsares.....	8,000
	Grupo a caballo número 3 Angol.....	4,000
	Compañía de tren número 5 Victoria.....	3,000
	Batallón Zapadores número 5.....	5,000
	Destacamento de Montaña número tres	600
	Batallón Andino número 3.....	4,000
	Grupo de Artillería Jeneral Sotomayor número 3.....	4,000
	TROPAS NO ENCUADRADA	
	Rejimiento Escuela de Tiro Jeneral Al- dunate, Lináres.....	8,500
	Comando brigada de comunicaciones, Santiago.....	400
	Rejimiento telegrafos.....	8,000
	Batallón de construcción El Bosque.....	4,000
	Batallón de explotación, Puente Alto.....	4,000
	Batería de artillería pesada.....	2,000
	Rejimiento Magallanes.....	15,000
		399,100
	Criadero de sementales	
	373 Para gastos jenerales.....	2,000
	Rejimiento ferrocarrileros	
	374 Sueldo de un jefe de maestranza.....	7,000
	<i>A la vuelta</i>	447,700

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		447,700
Item		
375	Para conservacion del material de campaña, compra de carbon, aceite i guaipe.....	8,000
Seccion experimental de higiene		
376	Para gastos jenerales.....	10,000
377	Para medicamentos i elementos de curacion de consumo diario.....	33,000
378	Para gastos de laboratorio.....	12,900
Total de gastos variables.....		510,700
RESUMEN		
Total de gastos fijos.....		94,880
Total de gastos variables.....		510,700
Total de la partida.....		539,550
PARTIDA 14		
Pensiones, montepios, jubilaciones, gratificaciones, caja de retiro i gastos jenerales		
FIJOS		
379	Oficiales jenerales, jefes i oficiales retirados absolutamente inválidos.....	1,536,398 19
380	Oficiales jenerales, jefes i oficiales retirados temporalmente.....	335,926 65
381	Retiro especial.....	430,488 88
<i>Al frente</i>		2,302,813 72

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	2.302,813 72
Item	
382 Inválidos de la guerra contra el Perú i Bolivia.....	420,148 60
383 Inválidos de la campaña de 18.....	505,647 34
384 Invalidez ordinaria.....	67,406
385 Individuos de tropa inutilizados en actos del servicio..	3,994
386 Premios de constancia i pensiones de licenciamiento..	122,583 70
387 Jubilados.....	110,778
388 Montepío militar.....	475,311 40
389 Pensiones por el incendio de la maestranza de la artillería.....	72
390 Montepío especial por la guerra contra el Perú i Bolivia.....	53,415 50
391 Pension a las familias de las víctimas de Lo Cañas...	8,666 50
392 Montepío especial por la campaña de 1891.....	5,273 40
393 Pension a las familias de los que perecieron en la explosión de la Fábrica de Cartuchos.....	225
394 Asignaciones pias.....	293,949 17
395 Concurrencia del Estado a la Caja de Retiro i Montepío durante el año 1925. (Lei número 4,044, de 8 de setiembre de 1924).....	3.313,856 40
396 Para cubrir el aumento de la cuota fiscal de las pensiones que paga la Caja de Retiro.....	85,979 44
397 Para cubrir el aumento de las pensiones contempladas en el ítem anterior, en virtud del decreto-lei número 139, de 3 de diciembre de 1924.....	75,000
Total de gastos fijos.....	7.845,120 17
VARIABLES	
398 Para pensiones de retiro, invalidez, montepío, licenciamiento, jubilaciones, i de premios de constancia i que se decreten en el año con arreglo a las leyes vijentes, para remuneracion especial al oficial de la Subsecretaría de Guerra, encargado de la preparacion i formacion del anexo al presupuesto de guerra (decreto número 215 de 21 de febrero de 1916), i para para pagos de honorarios, a la comision médica de jubilaciones, decretos de guerra números 2,551, de 31 octubre 1916; 2,895, de 6 de diciembre de 1916; 1,131, de 18 de mayo de 1917, i de hacienda 1,041, de 10 de mayo de 1917.....	30,000
<i>A la vuelta.....</i>	30,000

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		30,000
Item		
399	Para pensiones de retiro, invalidez, montepío, licenciamiento, jubilaciones i premios de constancia i gratificaciones.....	20,000
400	Para haberes rezagados del personal del Ejército....	50,000
Total de gastos variables.....		100,000
RESUMEN		
Total de gastos fijos... 7,845,120.17		
Total de gastos variables 100,000		
Total de la partida.....		7.945,120 17
PARTIDA 15		
Arrendamientos i dividendos hipotecarios		
VARIABLES		
401	Para arrendamientos de edificios para cuarteles, oficinas militares i pesebreras de los establecimientos de instruccion i demas gastos que se orijinan en estos servicios, como ser: pago de escrituras de arrendamiento, contribuciones, etc., debiendo invertirse las entradas de El Culenar en el pago de los dividendos hipotecarios que gravan la propiedad i la atencion i mantenimiento de la Escuela de Tiro	
Oficinas i reparticiones		
	Casa para el inspector jeneral del ejército	7,200
<i>Al frente</i>		7,200

MINISTERIO DE GUERRA

49

		PRESUPUESTO
	<i>Del frente</i>	7,200
Item		
	Casa para el jefe de Estado Mayor Jeneral.	4,800
	Local para el instituto jeográfico militar	12,000
	Caballerizas del Estado Mayor Jeneral.	5,600
	Local para la Academia de Guerra.....	24,000
	Caballerizas para la Academia de Guerra	4,000
	Almacenes de sanidad militar.....	7,000
	Escuela de Aplicacion de Infantería, casino.....	12,000
	Escuela de Aplicacion de Injenieros.....	7,200
	Para pagar cánones de arriendo que quedó adeudando en 1924, el almacen de Sanidad Militar.....	2,116.67
Brigada combinada en Tacna		
	Local para el almacen de Tacna.....	1,200
	Local para el depósito de armamentos... ..	2,400
	Local para el depósito sanitario	2,400
	Rejimiento Lanceros	10,320
	Batallon Zapadores N.º 1	2,400
	Rejimiento Velásquez	4,800
	Rejimiento Rancagua	1,500
	Para pagar cánones de 1923 del Depósito Sanitario.....	2,400
I Division		
	Arriendo de bodegas i caballerizas del comando.....	1,500
	Rejimiento Esploradores	11,160
	Destacamento Montaña N.º 1, comando	6,000
	Grupo Jeneral Borgoño	13,240
	Compañía de Tren N.º 1, Iquique.....	4,000
	<i>A la vuelta</i>	149,236.67

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		149,236 67
II Division		
Item		
	Comando en jefe.....	4,800
	Rejimiento O'Higgins.....	9,600
	Rejimiento Arica.....	4,800
	Rejimiento Pudeto.....	9,000
	Rejimiento Maipo.....	10,000
	Rejimiento Yungai.....	3,300
	Batallon Zapadores N.º 3, San Fernando.....	3,300
	Compañía de Tren N.º 2, Limache.....	1,560
III Division		
	Comando en jefe Concepcion.....	4,800
	Rejimiento Guías, Concepcion.....	9,600
	» Chorrillos.....	4,800
	» Húsares, Angol.....	4,200
	» Tucapel, Temuco.....	9,000
	» Caupolicán, Valdivia.....	7,200
	» Magallanes, Punta Arenas...	25,200
		260,396 67
402	Rejimiento Artillería Escuela de Tiro «Jeneral Aldunate».....	4,800
403	Para pagar cánones de arrendamiento de 1924 en Linares.....	2,000
404	Para pago de dividendos hipotecarios del fundo Peñalolen.....	6,560
405	Para pago de dividendos hipotecarios de la chacra Mabillo.....	14,250
406	Para pago de dividendos hipotecarios del hospital militar.....	20,000
Total de la partida.....		308,006 67

	PRESUPUESTO
PARTIDA 16	
Imprevistos	
VARIABLES	
407 Para gastos imprevistos, no pudiendo destinarse a objetos consultados en otros ítems del presupuesto ni cargarse a estos, sueldos ni gratificaciones de empleados.....	30,000
Total de la partida.....	30,000
PARTIDA 17	
Obras públicas	
VARIABLES	
408 Para continuar la construccion del cuartel de Lináres.	50,000
409 Para iniciar la construccion del cuartel del Destacamento de Montaña número 1, en Calama.....	200,000
410 Para reparacion de edificios militares.....	300,000
411 Para instalaciones de alcantarillado i mantencion de los servicios existentes.....	75,000
412 Para instalaciones de luz eléctrica.....	50,000
413 Pago al señor Manuel Jerez por trabajos ejecutados en el cuartel del Rejimiento Esmeralda de Antofagasta	6,796
414 Para pagar durante el año a la Empresa Sanitaria Vial Hermanos los trabajos de conservacion, i limpieza de los servicios hijiécicos de los cuarteles i reparticiones militares de Santiago, El Bosque, Lo Espejo i San Bernardo en conformidad al contrato aprobado por decreto supremo.....	24,840
<i>A la vuelta</i>	706,636

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	706,636
Item	
415 Cuota con que la Escuela Militar contribuye a la pavimentacion de la calle recientemente abierta al costado poniente del establecimiento.....	10,000
416 Para construccion de una enfermeria en el Rejimiento de Ferrocarrileros (en Puente Alto).....	30,000
417 Para reparaciones i construccion en la Escuela Militar	100,000
Total de la partida.....	846,636
PARTIDA 18	
Sentencias judiciales	
VARIABLES	
418 Para pago de sentencias judiciales	500
Total de la partida.....	500
—	
O R O	
—	
PARTIDA 19	
Gratificaciones i gastos jenerales	
VARIABLES	
419 Para pago de pasajes de regreso a Chile de oficiales que terminan su comision.....	14,000
<i>Al frente</i>	14,000

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	14,000
Item	
420 Para gratificacion de adictos militares, lei 55 (art. 9.º)	15,000
421 Para gastos de pasajes i viáticos a los adictos militares i oficiales comandados en el extranjero.....	10,000
422 Para gastos de fletes, gastos de embarque en el extranjero de artículos de vestuario i equipo i material que se adquiriera para el Ejército.....	5,000
Total de la partida.....	44,000
PARTIDA 20	
Estado Mayor Jeneral	
VARIABLES	
423 Para gastos reservados del Estado Mayor Jeneral	35,000
Total de la partida.....	35,000

RESÚMEN

MONEDA CORRIENTE			
Partidas	TÍTULOS	FIJOS	VARIABLES
1. ^a	Sub-Secretaría i Departamentos.....	191,800	279,016
2. ^a	Sueldos i gratificaciones de oficiales i tropa	30.123,830	5.624.650
3. ^a	Suministros i necesidades del Ejér- cito.	36,000	26.318,650
4. ^a	Servicio sanitario	965,200	687,850
5. ^a	Administracion i contabilidad.....	1.173,000	137,200
6. ^a	Servicio de remonta i veterinaria....	338,100	153,500
7. ^a	Servicio de instruccion primaria.....	597,950	46,000
8. ^a	Servicio religioso.....	171,300	13,250
9. ^a	Escuelas e instruccion.....	740,009	697,419
10	Estado Mayor Jeneral.....	673,700	172,720
11	Inspeccion Jeneral de Aeronáutica Mi- litar	80,300	295,800
12	Direccion del Material de Guerra....	46,000	1.353,840
13	Comandos divisionarios y de brigadas i unidades del Ejército	94,880	510,700
14	Pensiones, montepíos i jubilaciones..	7.845,120	100,000
15	Arrendamientos i dividendos hipote- carios		308,006
16	Imprevistos.....		30,000
17	Obras públicas		846,636
18	Sentencias Judiciales.....		500
Totales en moneda corriente..		43.076,689	37.525,738

ORO			
Partidas	TITULOS	FIJOS	VARIABLES
19	Gratificaciones i gastos jenerales.....	44,000
20	Estado Mayor Jeneral.....	35,000
	Total en oro de 18 d.....	79,000

Resúmen jeneral	
EN MONEDA CORRIENTE	
Total de gastos fijos.....	43.076,689 85
Total de gastos variables.....	37.525,738 53
	80,602,428 38

EN ORO DE 18 D.	
Total de gastos variables.....	79,000